

**PERMISO DE TRANSPORTE
DE ARMA DE CAZA**



- VALIDÉZ: 2 AÑOS.
- CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES (vigencia 60 días).
- FOTOPIA DEL SAG. (VIGENTE). (AVDA. PORTALES 3396)
- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE POR AMBOS LADOS.
- FOTOCOPIA DEL PADRÓN DE O LAS ARMAS QUE DESEA PORTAR.
- FOTOGRAFIA A COLOR CON RUT. NOMBRE Y APELLIDOS TAMAÑO 2,5 X 3.
- PAGO TASA DE DERECHOS.
- NOTA :(en ausencia del interesado deberá presentar un Poder Notarial y fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados Autenticada ante notario)